

Aproximación a la Evolución Cuantitativa de la Prensa Española entre 1868-1930 (1)

Celso Almuiña Fernández

(1) Este análisis es un avance de un estudio mucho más amplio, que pretende reunir e interpretar todos aquellos posibles datos cuantificables sobre la prensa española, como primer paso para un acercamiento realista a la compleja historia de esta importante institución.

I. INTRODUCCION

En los estudios de opinión pública, en especial en su vertiente histórica, se suelen obviar generalmente los aspectos cuantitativos del tema, no porque se desconozca su importancia —la cuantificación del impacto sería, en definitiva, la última razón de ser de los medios llamados de comunicación de masas—, sino por la dificultad que tal valoración implica.

Las estadísticas, adelantémoslo, son escasas y muy poco de fiar. Estas deficiencias, en parte, son ya insalvables, pero en casos se puede recurrir a procedimientos indirectos, aunque ciertamente mucho más costosos (2), para subsanar parcialmente las lagunas.

Tres son las grandes estadísticas que conservamos para el período aquí estudiado: «Estadística de la Prensa Periódica de España, referida al 1 de abril del año 1913», ídem de 1920 y de 1927. Así como datos incompletos sobre 1887 e incluso de 1863, etc.

Las tres estadísticas, pese al esfuerzo de los confeccionadores, presentan, aparte de lagunas, considerables imprecisiones, porque están elaboradas a base de encuestas voluntarias. Posiblemente sean las empresas periodísticas, de todas las existentes, las más herméticas a la hora de facilitar datos internos. La razón es simple: las tarifas de anuncios e incluso el mismo prestigio del portavoz está en relación directa con el número de ejemplares vendidos; de ahí que todas las empresas, absolutamente todas, den a la publicidad cifras considerablemente abultadas. Por esta razón sean tan poco de fiar las tiradas ofrecidas por las mismas empresas. Es necesario recurrir a otros caminos para descubrir, en la medida de lo posible, los márgenes de error.

(2) Sobre este aspecto puede consultarse mi tesis doctoral: *La Prensa Vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*. Valladolid, 1977. En especial las referencias a «Timbre de Periódicos», «Contribución industrial» y «Libranzas Especiales para la Prensa».

Pues bien, pese a las dificultades e imperfecciones, es necesario, aunque sólo sea aproximadamente, acercarnos al estudio cuantitativo de nuestra prensa, puesto que no es lo mismo hablar de una «Hoja Parroquial», que de «La Correspondencia de España», pongamos por caso. Una vez que conozcamos las coordenadas cuantitativas en que nos movemos, es cuando podremos saber el radio de acción —parcialmente distinto es el impacto en el lector— de dicho portavoz y no valorar cuantitativamente igual a una «Hoja volandera», de un centenar de ejemplares de tirada máxima, que un potente periódico, cuya tirada se mide por cientos de millares. Error muy frecuente en el que se suele caer por parte de una historiografía únicamente preocupada por el «contenido» (como si de un documento de archivo se tratase), haciendo tabla rasa de todo lo demás, es decir, de la difusión, aspecto esencial de este medio.

Los límites cronológicos en parte vienen dados por la dinámica misma de la prensa española y en parte por la disponibilidad de fuentes.

Entre 1868 y 1874, la vieja prensa isabelina experimenta una transformación importante. De una prensa al servicio de una burguesía censitaria, se va a pasar a un periodismo que cada día amplía más sus estrechos límites, a medida que la evolución económica y cultural del país mejora, así como la introducción del sufragio universal, que obliga al «cuarto poder» a un teórico (y en buena medida real) esfuerzo difusor.

La fecha de 1930, final de la Dictadura de Primo de Rivera —aunque los datos sean de 1927— supone el punto de llegada de toda una época y el arranque de la potenciación del «cuarto poder» hasta límites insospechados durante la II República.

Así, cronológicamente, este trabajo, bien pudiéramos decir que pretendo abarcar la Restauración, utilizando este término en sentido lato.

El planteamiento metodológico, aquí sólo esbozado, tendría que hacer referencia: primero, a una cuantificación exhaustiva de todos los parámetros cuantificables de la prensa y, en segundo lugar, debería explicar y valorar dichos datos.

De momento, a la fuerza tenemos que ser mucho más modestos y contentarnos con ofrecer únicamente algunos datos, y su posible crítica, referidos a la cuantía y distribución geográfica de los periódicos.

La explicación de las variaciones observadas es, sin duda compleja, puesto que habría que hacer referencia en último término a la evolución de la coyuntura económica, disminución del índice de analfabetismo, tensiones sociales y políticas especiales, siempre propicias para un aumento de tiradas e incluso para la aparición de nuevos

órganos. etc. Todo ello nos llevaría, evidentemente, muy lejos, por eso nos vamos a ceñir exclusivamente a la «libertad de prensa», en cuanto puede ser un baremo indirecto para medir las variables apuntadas, así como el corsé dentro del cual la prensa tendrá que moverse. No nos interesa aquí, por tanto, un estudio del grado de libertad de prensa (en donde entran muchos otros componentes, aparte de la legislación vigente), como descubrir hasta qué punto la libertad de prensa puede ayudar a explicar la evolución cuantitativa del «cuarto poder».

En tercer lugar, la cuantificación de contenidos parece necesario, para poder concluir ante qué tipo de prensa estamos: política (y de qué partido), literaria, científica, etc. La clasificación no resulta precisamente nada fácil, porque, por definición, todo periódico incluye «algo de todo». Si esto es verdad, sin embargo, podemos establecer algunas conclusiones que más bien en muchos casos se apoyan sobre intenciones (autoetiquetas) que realidades propiamente dichas.

Por último, la proyección social es, en definitiva, el último objeto de estos estudios. Pero la dificultad es pareja a su importancia.

Propuesta, como fácilmente se puede colegir, sin duda ambiciosa, que es posible hacer, pero que requiere la coordinación de varios equipos de trabajo, hoy por hoy aún pura utopía. Ofrecemos algunas consideraciones basadas en el número de periódicos por provincias y regiones, con la imprecisión que supone valorar, en este caso, exactamente igual la «Hoja Parroquial» que el gran portavoz, así como una clasificación ponderada (tirada por número de habitantes), con la salvedad del poco crédito que merecen las tiradas que las estadísticas nos ofrecen.

En un futuro, tiempo habrá para ampliar, precisar, y si es necesario rectificar, los aspectos aquí únicamente esbozados de momento.

II. CUANTIA

A) *Variaciones cuantitativas*

Desde un punto de vista puramente cuantitativista, y recordando, una vez más, la relativa fiabilidad de las estadísticas existentes sobre la materia, nos encontramos con los siguientes datos:

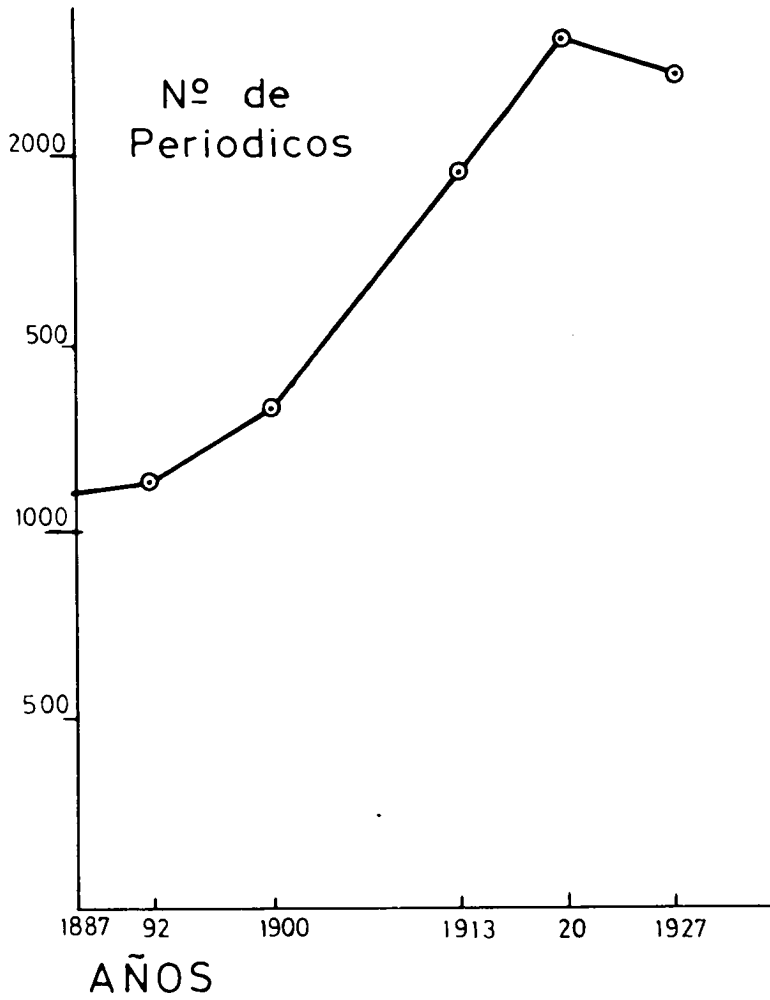
Años	Número de periódicos	Porcentaje
1887	1.128	100 %
1892	1.136	100.7 %
1900	1.347	119.41 %
1913	1.980	175.55 %
1920	2.289	203 %
1927	2.210	196 %

Podemos distinguir dos grandes etapas, cuya línea divisoria coincidiría aproximadamente con el cambio de siglo. En la primera el crecimiento es sostenido, mientras en la segunda se produce una duplicación, con esa leve caída final que coincide aproximadamente con la Dictadura de Primo de Rivera.

Este crecimiento se aprecia, mucho mejor, si analizamos las cifras por quinquenios, aunque no coinciden —e incluso se contradicen— las estadísticas de 1920 y de 1927 respectivamente:

EPOCAS FUNDACION	Incremento por quinquenos	EPOCAS DE FUNDACION	Incremento por quinquenos
Antes de 1861		Antes de 1861	
1861-1865		1861-1865	
1866-1870	+ 6	1866-1870	+ 10
1871-1875	+ 7	1871-1875	+ 3
1876-1880	— 4	1876-1880	+ 4
1881-1885	+ 31	1881-1885	+ 13
1886-1890	+ 18	1886-1890	+ 17
1891-1895	— 1	1891-1895	+ 14
1896-1900	+ 45	1896-1900	+ 19
1901-1905	+ 27	1901-1905	+ 31
1906-1910	+ 90	1906-1910	+ 43
1911-1915	+ 164	1911-1915	+ 101
1916-1920	+ 361	1916-1920	+ 83
		1921-1925	+ 192
		1926-1927	

Desde 1866 hasta 1875, o sea, durante el Sexenio Revolucionario aproximadamente, sabemos que se percibe ya un importante incremento cuantitativo. La explicación reside: por una parte, en una mayor



libertad en este campo y una radicalización y atomización de las posturas políticas. El primer quinquenio restaurado —primer gobierno canovista— supone un retraimiento por razones fundamentalmente políticas. Cánovas somete durante esta etapa a la prensa a una especie de semidictadura, a la que considera, en buena medida, causa —y no simple portavoz— de la desintegración de la etapa anterior.

Con la llegada de los liberales-fusionistas al poder (1881), y la consiguiente Ley de Policía de Imprenta de 1883, se abre la mano considerablemente, junto con una mejoría económica explicaría un incremento notable. La crisis económica que se percibe al entrar en la década de los noventa (anterior, por tanto, a la pérdida de nuestras últimas colonias) vendrá a agravar la situación, lo que se plasmaría en un cierto retraimiento.

Pasado el clamor de la guerra, la prensa entra en una etapa de decadencia —como casi todas las instituciones sociales y políticas— por su postura de ciego belicismo. Muchos periódicos tendrán que cerrar y otros para sobrevivir asociarse de forma más o menos declarada en «trust».

El climax especial que se crea a partir de 1906 y hasta 1920, regeneracionismo, enfrentamientos sociales, anticlericalismo, contienda internacional, crisis socio-política (1917), problema marroquí, etc., explicarían ese crecimiento desmesurado (2.289 periódicos registrados).

Lo que no acaba de encajar del todo dentro de la lógica son los datos que nos da la estadística de 1927 como incremento del último quinquenio (1921-1925), salvo si el aumento se ha producido antes de septiembre de 1923, porque sabemos que Primo de Rivera restringe considerablemente la libertad de prensa.

El número de periódicos si lo relacionamos con la población total española, nos sitúa en el año 1913 en el puesto décimocuarto mundial, con un periódico por cada 10.076 habitantes (en 1887 la media española era de 15.000 habitantes por periódico), mientras que en ese momento el primer puesto lo ocupa Dinamarca con 1×1.170 . Francia tiene 1×5.263 , Inglaterra 1×8.100 . Lo que desde un punto de vista cuantitativo, y sin entrar ahora en más detalles, podemos decir que ocupamos un lugar relativamente decoroso.

B) *Distribución geográfica*

Si de un enfoque global, pasamos a un análisis pormenorizado por provincias, nos encontramos, como no podía ser menos, con un reparto

geográfico muy irregular. En 1913, las provincias con más periódicos por habitantes son:

PROVINCIAS	Núm. de habitantes por periódico	Número de orden
Madrid	1.914	1
Barcelona	3.535	2
Baleares	6.037	3
Alava	6.479	4
Cádiz	7.123	5
Santander	7.768	6
Zaragoza	8.164	7
Tarragona	8.462	8
Gerona	9.990	9
Palencia	10.049	10

Mientras los último lugares, en 1913, se distribuyen así:

PROVINCIAS	Núm. de habitantes por periódico	Número de orden
Zamora	22.748	38
Ciudad Real	25.312	39
Soria	26.059	40
Avila	26.099	41
Logroño	26.891	42
Oviedo	27.405	43
Segovia	27.958	44
Teruel	31.936	45
Córdoba	33.252	46
Badajoz	37.075	47
Cuenca	38.519	48
Orense	41.156	49

Las variaciones, según ponen de manifiesto las estadísticas de 1920 y 1927, no son muy notables:

1920		
PROVINCIAS	Habitantes por periódico	Número de orden
Madrid	1.599	1
Barcelona	2.666	2
Alava	5.888	3
Murcia	6.866	4
Cádiz	6.975	5
Baleares	7.540	6
Gerona	7.717	7
Valladolid	8.701	8
Tarragona	9.149	9
Sevilla	10.504	10
Orense	43.230	49
Badajoz	37.931	48
Jaén	31.700	47
Teruel	26.979	46
Toledo	26.909	45
León	24.886	44
Granada	22.668	43
Oviedo	22.337	42
Cuenca	20.980	41
Zamora	20.509	40

1927		
PROVINCIAS	Habitantes por periódico	Numero de orden
Madrid	2.453	1
Barcelona	3.824	2
Alava	4.134	3
Gerona	6.802	4
Zaragoza	6.981	5
Badajoz	54.359	49
Orense	32.124	48
Almería	31.038	47
Teruel	28.761	46
Huelva	24.847	45

En conjunto, vemos cómo el mayor número de periódicos se centra, excepción hecha de Madrid, en las provincias periféricas de la franja mediterránea. Situación que se arrastra ya desde el siglo XVIII, como ya tuve ocasión de poner de manifiesto en otra ocasión (3). Valladolid y Zaragoza, como cabeceras de región, son como dos islas (también desde el siglo XVIII) en el desierto periodístico de la mitad norte-oeste de España. Alava es una novedad. Por el contrario la menor densidad la encontramos en Extremadura, Castilla la Nueva, junto con ciertas zonas de Galicia (Orense), Asturias y provincias aisladas como Teruel, Jaén, Almería, Huelva, etc.

En este sentido, y como conclusión, podemos afirmar que la situación apenas se modifica en relación al siglo XVIII. No puede ser casualidad este hecho. Es necesario descubrir las causas de esta constante histórica. La explicación más simple podría consistir en apelar a un mayor desarrollo económico y cultural de estas regiones, pero la hipótesis tiene muchos puntos flacos. Un aspecto que brindamos a los estudiosos, dentro de las muchas incógnitas que presentan aún estos temas. El hecho está ahí, aunque la situación, como veremos, es más compleja al estudiar las tiradas y no quedarnos únicamente con el dato de habitantes por periódico.

III. LIBERTAD DE PRENSA

Entre el sujeto emisor —el periodista— y el sujeto receptor —el lector— se interponen siempre una serie de obstáculos que perturban la fidelidad del mensaje. Ciertamente la censura gubernativa es el obstáculo más conocido y fácil de detectar; sin embargo, habría que hacer previamente referencia a otras realidades no menos decisivas a la hora de emitir el mensaje: las deficiencias y condicionamientos mentales y materiales del propio periodista, la omnipotente empresa, la autocensura ambiental que imponen las realidades subterráneas de cada momento; la pasividad, ñoñez, falta de cultura y espíritu crítico del lector, etcétera, son otras tantas realidades castrantes de una comunicación responsable, libre y crítica. Por ello, cuando únicamente nos referimos al manoseado tema de la censura, que evidentemente juega un papel importante, estamos descargando inconscientemente sobre el chivo expiatorio de los gobiernos —al margen de lo que en cada caso puedan tener de culpa— una serie de deficiencias y barreras

(3) Celso ALMUIÑA: «Introducción». *Diario Pinciano. Primer Periódico de Valladolid (1787-88)*. Edición facsímil, Valladolid, 1978; pág. 13.

que son mucho más profundas, puesto que en último término apuntan a la misma estructura social. Quede apuntada únicamente la problemática sin que podamos entrar en detalle de momento.

En líneas generales entre 1868 y 1930, por lo que respecta a la libertad de prensa, podemos distinguir las siguientes etapas: a) prensa sin contrapeso legal (1868-1873), b) la «libertad» al servicio del régimen (1874-1898), c) libertad y poderes fácticos (1898-1923) y d) la censura previa durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930).

A) *La prensa sin contrapeso legal (1868-1873)*

Después del duro control a que se ve sometida la prensa bajo los gobiernos Narváez-González Bravo, el triunfo de «La Gloriosa» supone la ruptura del dique contenedor, arrasando todo rastro de cortapisa que desde el Poder, y de forma legal, se intentase poner a la prensa, para refrenar no ya el derecho a la libre información, sino para cortar campañas infamantes, e incluso suicidas, dentro de la misma prensa al enfrentarse entre sí los distintos grupos políticos y banderías inconfesadas en una lucha sin cuartel. En este caso el poder arbitral del Estado brilla por su total ausencia.

Si los momentos de gran libertad se caracterizan en el terreno legislativo por una parquedad normativa, esto mismo permite que en el terreno concreto de la cotidianeidad, ante una prensa débil, los poderes provinciales y fácticos actúen con cierta impunidad al aplicar criterios totalmente subjetivos al margen de la norma objetiva inexistente.

Por esta razón para conocer el grado de libertad real, más que el teórico-legal, durante el «Sexenio» es preciso descender al terreno provincial y analizar en cada caso la situación concreta; por otra parte, enormemente cambiante, debido a los innumerables virajes de la política del momento. Por lo que sabemos, gracias a algunos estudios concretos, la libertad real en cada provincia tiene matices peculiares y aun dentro de una misma demarcación depende de momentos y sobre todo del órgano periodístico a través del cual se elabora el juicio. Esta cambiante e irregular situación es en realidad el producto lógico de la falta de unas normas objetivas comunes y respetadas y en el fondo consecuencia de una profunda inestabilidad política.

Si ciertamente la prensa española *está* libre, desde un punto de vista político, la verdad es que en la práctica *no es* libre, porque los obstáculos no son solamente legales y no basta con ampulosas declaraciones de buenos deseos (que no faltan en el preámbulo de toda

ley o decreto que se precie), sino que es preciso estructurar y apoyar, especialmente a los pequeños periódicos, para que puedan actuar en consecuencia con su ideología y objetivos. Pero la verdad es que, pese a la cacareada libertad y el papel benéfico de la prensa, no sólo no se la apoya desde el gobierno, lo que se podría explicar de acuerdo con las más puras esencias del liberalismo decimonónico, sino que además no se suprimen ni siquiera se rebajan las cargas fiscales que pesan sobre las empresas periodísticas desde la década moderada y que favorecen descaradamente a las grandes «responsables», frente a los «irresponsables» pequeños francotiradores periodísticos.

Si esta es la tónica general del período, habría que introducir ciertas matizaciones en función de los cambios políticos, hasta comienzos de 1871, pese a las restricciones teóricas del Código Penal, lo cierto es que la prensa se mueve con libertad total. La etapa de Amadeo I se caracteriza por una no oculta intención de controlar a la prensa. A este propósito obedecen algunas operaciones de «limpieza», que no dan demasiados resultados.

Este tímido control se viene abajo en febrero de 1873, fracasada la solución monárquica, aunque bien es verdad que en la etapa «autoritaria» de la I República se intenta por parte de Castelar (causante en otros tiempos de no pocos problemas a la censura) una cierta firmeza en este campo, pero tiene que claudicar inmediatamente ante la oposición unánime, y en buena medida irresponsable, de la prensa.

B) *La «libertad» al servicio del régimen (1874-1898)*

a) *La transición*

Tras el golpe de Pavía, la prensa se ve sometida a duras restricciones: los portavoces de posturas radicales —desde los federalistas a los carlistas— son suprimidos sin contemplaciones. En segundo lugar, se conceden prácticamente facultades discrecionales —suspendidas las garantías constitucionales— a los gobernadores civiles. En líneas generales, las suspensiones y supresión incluso de portavoces se generalizan, aunque sería preciso, de nuevo, detallar por áreas concretas para no caer en una excesiva simplificación de la realidad.

Las intenciones carlistas para derribar el régimen e imponer su solución, tras el fracaso de la monarquía democrática y la república, agravan la situación y el clima de guerra civil obliga y permite al gobierno someter la prensa a un auténtico estado de excepción:

únicamente las noticias tomadas de la *Gaceta Oficial*, o autorizadas expresamente por las autoridades militares, sobre los acontecimientos pueden ser reproducidas por los periódicos.

b) *La dictablanda canovista (1875-79)*

Cánovas, nada más hacerse con las riendas del poder, somete a la prensa a un duro control —decreto del 29 de enero de 1875—, cuyo objetivo último es dejar al margen de la más leve insinuación al monarca y con él al sistema monárquico-constitucional en sus instituciones básicas (4).

Las medidas previstas para los transgresores son enormemente duras: tres suspensiones acarrear automáticamente la supresión definitiva de la publicación. Por otra parte, y para evitar burlar la ley con simples cambios de títulos, la concesión de licencia previa —obligatoria— se la reserva al Ministro de la Gobernación personalmente (previo asesoramiento del respectivo gobernador de cada provincia). Además, para evitar sobresaltos, de suicidas o interesados, se decreta la obligación de presentar dos horas antes de la puesta en circulación del periódico, ejemplares para ser censurados por las autoridades administrativas y en su caso decretar el secuestro.

Cánovas elabora un sistema minucioso y duro. Su idea central es: evitar la transgresión, y en caso de que se produzca cortar su difusión (secuestro y suspensiones no arredrándose de la supresión), para entregar *a posteriori* el pretendido culpable a las autoridades judiciales especiales (nombradas desde el ejecutivo).

Bien es verdad que la Constitución del '76 prohíbe expresamente la censura previa, pero ésta se disfraza bajo la fórmula de «consulta voluntaria» y la previa presentación de ejemplares a las autoridades civiles para darles un margen para el secuestro antes de la puesta en circulación. Además, y por si el sistema en alguna ocasión podía presentar alguna falla, para eso estaba la vía judicial especial.

c) *La madurez del sistema liberal (1883-1895)*

Si es verdad que en los últimos momentos de este primer quinquenio canovista el sistema se hace un tanto permeable (ley de

(4) Como antecedentes de esta actuación puede verse. Celso ALMUIÑA: «El antimonarquismo de los Progresistas (1864-65). Antonio Cánovas del Castillo y la Ley de Prensa del 29 de junio de 1864». *Cuadernos de Investigación Histórica*, núm. 3 (Madrid, 1979), pp. 5-34.

1879), hasta la llegada de los fusionistas al poder, y legalmente hasta que se promulga la Ley de Policía de Imprenta en 1883, la prensa no recobra lo que deben entenderse como libertades formales básicas de esta institución. A partir de este momento, se permite progresivamente ampliar el espectro informativo hacia tendencias de izquierdas (*El Socialista* aparece en 1886) y republicanas. La prensa republicana puede ya contar desde finales de 1881 con numerosos portavoces (5).

El espíritu de los redactores de dicha ley es: hasta donde pueda aplicarse el Código Penal, no recurrir a esta norma especial. En resumen, podemos calificar a esta ley de circunspecta en cuanto que autolimita su campo de acción —dejando amplio margen a la jurisdicción ordinaria—, pero con cierta restrictividad en los contados casos en que se aplica, aunque siempre dentro de las formas puramente liberales.

Abortado el primer intento de los conservadores, al volver al poder, de aplicar esta ley con criterios mucho más restrictivos, ante la oposición cerrada de una prensa ya madura, el gobierno no tiene más remedio que dar marcha atrás y permitir un considerable juego informativo y polemizador, aunque en menor medida que en las etapas de gobierno fusionista. Hasta la Guerra de Cuba, durante esta larga década, la prensa española disfruta, aunque ciertamente con algún que otro susto aquí y allá, del período de mayor libertad armónica de toda la centuria decimonónica.

d) *La prensa ante la Guerra de Cuba*

Es verdad, como afirma Gómez Aparicio (6), que durante los tres años que dura la Guerra de Cuba (1895-98) la prensa española, pese a encontrarse en una situación de guerra, pudo actuar con plena libertad de movimientos, como si de una etapa de normalidad se tratase.

Sólo la prensa provincial se ve sometida a un control bastante riguroso por parte de la censura militar, pero no así los periódicos políticos madrileños, los únicos de verdadero alcance nacional. El gobierno, presionado por los militares, en diversas ocasiones intenta restringir la libertad total de información, porque no sólo se está llevando a cabo una campaña de irresponsable intervencionismo, sino

(5) Sobre la evolución de las distintas publicaciones puede consultarse: P. GÓMEZ APARICIO: *Historia del Periodismo Español*. Madrid, 1971-1974 y una breve síntesis en Celso ALMUIÑA: *La Prensa Española durante la etapa de la Burguesía Conservadora. Historia general de España y América*. Madrid, Editorial Rialp, tomo XVI, vol. I: cap. 4-f (en prensa).

(6) Ob. cit., tomo III, págs. 45 y ss.

que además es la misma prensa española la que facilita datos preciosos sobre el movimiento y efectivos de nuestras tropas al enemigo. Los corresponsales de los periódicos americanos siguen estando, aún en plena guerra, legalmente acreditados en España.

La irresponsabilidad de la prensa española, consciente o inconscientemente, en buena medida es interesada. Estamos en un momento de renovación tecnológica (rotativa) y se necesita y se tiene capacidad para aumentar considerablemente la tirada de los 1.347 periódicos que nos da la estadística del año 1900. El sensacionalismo aplicado a estos acontecimientos, que conmueven a todo el país, es una buena ocasión para hacer subir las tiradas. En el fondo lo que esta realidad deja traslucir, desde una visión global, no parcial de las empresas periodísticas, es una debilidad total del ejecutivo, y de los mismos militares, que se muestran incapaces de imponer a la prensa unas medidas de excepcionalidad, como están viviendo el resto de las instituciones nacionales.

Nido y Torres (7) ha prestado cierta atención a este problema. Reseña una serie de circulares firmadas, tanto por parte de las autoridades judiciales administrativas, como militares, en el sentido de acomodar la prensa a la nueva situación, pero el resultado práctico de estas tímidas medidas es nulo. La prensa se halla totalmente sin ningún tipo de contrapeso y además con la rara unanimidad de que prácticamente ningún portavoz discrepa de la tesis intervencionista a ultranza.

Sólo cuando las tropas españolas han sido totalmente derrotadas y se inician las negociaciones, se impone el 14 de julio de 1898 la censura militar, cuando en realidad ya nada había que censurar, puesto que más que de unas negociaciones se trataba de firmar un «Diktat» impuesto por el vencedor.

Desde un punto de vista jurídico, durante esta etapa se produce la incoherencia de que, a pesar de tratarse de una situación de excepcionalidad, a la prensa no se la somete a ninguna ley especial. Desde una perspectiva política, el «cuarto poder» se ha impuesto de forma clara no sólo al ejecutivo, sino también a los militares. El concepto de libertad de información en este caso se lleva a extremos que, por ejemplo, el ingenuismo ilustrado de un Flórez de Estrada (Cortes de Cádiz) hubiese rubricado sin ningún tipo de reparos.

(7) *Manual de la Prensa. Estudio histórico de la legislación de Prensa en España*, Madrid, 1913, pp. 181-187.

C) *La prensa y los grandes grupos ideológicos (1899-1923).*

La verdad es que no es en el siglo XX cuando se descubre la lucha ideológica, sino que sus orígenes arrancan de la centuria anterior. Y como muestra en el campo de la opinión pública, sabemos que *El Socialista* comienza su andadura en 1886 y lo mismo podríamos decir con respecto a numerosos portavoces del anarquismo. Pero será en el XX, y a nivel de opinión pública, cuando los medios de comunicación de masas, sin que haya desaparecido, ni mucho menos, la prensa político-partidista, se alineen de forma clara al servicio de ideologías concretas: prensa conservadora —derecha— (al margen del Partido Conservador) como, por ejemplo, el *ABC*, *El Debate*, etc.; bloque de izquierdas (un tanto desvinculada del Partido Liberal), periódicos de la Sociedad Editorial de España «trust» o *El Sol*, etc., no adscritos propiamente a un partido y en el mismo sentido, se podrían citar portavoces del republicanismo o del mismo socialismo (numerosos, aunque de reducida tirada) en los cuales, aparte de una más clara dependencia de los respectivos partidos, el denominador común es su matiz ideológico.

En este sentido, y sin despreciar el papel de la vieja prensa de partido, lo más característico de esta etapa es la prensa de opinión profundamente ideologizada y cada vez más escindida y enfrentada en dos campos claramente maniqueos: prensa de derechas y de izquierdas. Proceso que tendrá su desgraciada apoteosis, como sabemos, en la II República.

a) *División ideológica y Ley de Jurisdicciones (1899-1914)*

Para comprender la encrespada actitud de la prensa española ya en nuestra centuria, debemos tener presentes dos coordenadas básicas: primera, la crisis generalizada que informa a todas las instituciones del país; segunda, la crisis de credibilidad que afecta de forma brutal a la tirada de los periódicos españoles, precisamente en un momento que es necesario llevar a cabo grandes inversiones y que, además, los gastos ordinarios aumenta de forma considerable (papel, sueldos de periodistas, etc.)

De esta forma la crisis general del país y la particular de la prensa, se viene a conjugar con un aumento de la división ideológica, imprimiendo a las campañas una radicalización hasta entonces desconocida. División interna del periodismo que lleva a innumerables «lances» por cuestión de honor entre periodistas durante estos años.

Gómez Aparicio (8), ofrece un amplio muestrario en este sentido, pero a buen seguro que si hiciésemos un recuento minucioso, y a nivel nacional, los desafíos, más o menos consumados, aumentarían de forma espectacular. Para un periodista en este momento tan importante como saber manejar la pluma es ser diestro en el estoque o las pistolas.

Estos enfrentamientos, aparte de ser reflejo de la crítica situación de la prensa española durante estas primeras décadas del siglo XX, impiden el normal desarrollo de un periodismo auténticamente libre. La polémica constante y el desafío inutilizan gran parte del no precisamente barato papel-prensa y desacreditan al periodista ante la opinión pública.

En segundo lugar, la división, que cada vez se perfila más claramente como enfrentamiento entre derechas e izquierdas, lleva a la oposición, cualquiera que sea su signo, a fustigar al gobierno con increíble dureza. Las respuestas del ejecutivo, en conjunto, aunque en algunos casos sean arbitrarias, no estarán a la altura del desafío. Prácticamente todos los gobiernos estarán desarmados ante los ataques de la prensa de oposición. Las medidas que se toman en este sentido son prácticamente nulas (en 1902 se presenta un proyecto de ley sobre difamación, pero no prospera; en 1908 Maura tampoco consigue sacar adelante otro proyecto denominado «contra el terrorismo», que indirectamente afectaba a la prensa).

Los gobiernos, ante la imponente avalancha de la prensa de oposición, únicamente pueden recurrir (vigente la ley de 1883) a la multa y en casos a la suspensión temporal. Medidas ineficaces y aun contraproducentes. La multa, convenientemente manejada ante la opinión pública, se convierte en una provechosa inversión en publicidad (todo periódico en la oposición aumenta su tirada y una multa de vez en cuando le acredita ante la opinión como «víctima de la represión gubernamental»). Por otra parte, la suspensión en la práctica casi nunca es efectiva, porque se recurre para burlar la ley a cambiar de título —como si de una nueva publicación se tratase— mientras dura la suspensión. Entrar en la casuística compleja de cada caso, aparte de resultar prolijo, llegamos siempre al mismo resultado: choque de intereses e ideologías, sin que ningún gobierno —de uno u otro signo— sea capaz, y no por falta de ganas, de controlar a la prensa política.

Ciertamente el ejecutivo durante estos años no fue un peligro para la libertad de la prensa española, en contra de lo que nos puedan hacer creer los mismos protagonistas, cuando se hallan en la oposición. Tanto

(8) Ob. cit., tomo III, *passim*.

Maura como Canalejas pasan por modelos de perfectos dictadores en este terreno, si nos fiásemos sólo de los parciales juicios de la prensa de izquierdas o la de derechas, respectivamente.

Durante estos años el único escollo que de verdad le surge a la prensa española, en este campo de la libertad, es la Ley de Jurisdicciones (1906). Gómez Aparicio (9), ha trazado muy bien los antecedentes de esta Ley, que en el fondo obedece a un enfrentamiento no disimulado entre Prensa y Ejército. Desde 1895, y como consecuencia indirecta de la Guerra de Cuba, los roces entre periodistas y militares son frecuentes hasta que en 1906, después de graves tensiones y enfrentamientos, los militares consiguen imponer a la prensa dicha Ley.

Si la Ley de Jurisdicciones se había aprobado por medio de un gobierno y parlamento liberales, los conservadores al volver al poder nada serio harán para abolirla, por la cual prácticamente todos los temas concernientes a la milicia quedan vedados para los periodistas, fuesen éstos civiles o aún más grave si eran militares.

Pese a los innumerables intentos que se harán para abolir la Ley de Jurisdicciones, lo cierto es que hasta la II República (Gobierno Azaña) estará vigente. De nuevo, los militares se ponían a cubierto no ya sólo de los, en casos, evidentes desmanes de la prensa, sino también de una justa y necesaria crítica, especialmente en momentos tan graves como en 1917 (en el caso de las Juntas Militares) o a partir del desastre de Annual (1921). Medida grave que venía a poner en evidencia no sólo la crisis del sistema político que permite poderes paralelos, sino también la particular guerra privada entre militares y periodistas.

b) *Deterioro del Medio y la triple censura: gubernativa, «roja» y militar*

También la prensa, por razones diversas, entra en una etapa de fuertes divisiones internas en esta difícil década anterior a la Dictadura de Primo de Rivera. Crisis que no necesariamente, sino al contrario, determina, dadas las fuertes tensiones del momento, que el número de periódicos crezca considerablemente.

El estallido de la Gran Guerra no sólo tiene repercusiones ideológicas en nuestra prensa (aliadófilos frente a germanófilos), sino también económicos. Especialmente por la subida del precio del papel y muy pronto por la subida general de salarios, lo que va a producir cierta clarificación de la densidad, con las consiguientes tensiones internas.

(9) Ob. cit., tomo III, cap. V, especialmente págs. 228 y ss.

Pese a que el gobierno español decreta oficialmente nuestra neutralidad por lo que respecta a la contienda europea, la prensa española, casi sin excepciones, se alinea al lado de los respectivos bandos. En general, la prensa de derechas —y muy especialmente los periódicos carlistas, neos, etc.— es germanófila; mientras la de izquierdas es aliadófila. Aparte de las simpatías ideológicas, está demostrado que hay razones económicas —subvenciones— para que los periódicos políticos españoles abandonen su neutralidad. Estas subvenciones, canalizadas generalmente a través de las respectivas embajadas, son una buena razón para aunar compromisos en un momento de crisis económica del sector y sostener en buena medida, artificialmente, tan considerable número de periódicos (se va a pasar de 1.980 en el año 1913 a 2.289 siete años después).

El momento más crítico, para el ya de por sí inestable equilibrio periodístico español, tiene lugar a partir de finales de 1915, cuando el «intervencionista» Conde de Romanones es encargado de formar gobierno. La prensa germanófila arrecia sus esfuerzos en favor de la neutralidad, lo que valía a evitar que España se incorporase a los aliados (como lo había hecho la indecisa Italia). Los ataques al Presidente del Consejo provocan que el ejecutivo, por medio del Ministro de la Gobernación (Alba y luego Ruiz Giménez), aparte de un trato desigual a los distintos portavoces, recurra con frecuencia a multas, suspensiones, etc. Sin embargo, debido a los continuos cambios ministeriales y por tratarse de ejecutivos débiles, lo cierto es que este tipo de represalias gubernamentales particulares, vistas en conjunto, salvo enconar aún más los ánimos, no tiene demasiada incidencia en cuanto a frenar la libertad de expresión.

Si el tema de la neutralidad consigue sortearse, con más o menos dificultades, no así toda la problemática interna que se plantea a partir de 1917. En tres momentos especialmente críticos la prensa se verá profundamente mediatizada en este último quinquenio: primero, por parte del gobierno (1917); en segundo lugar, por la denominada «censura roja» (1919) y, por último, por la censura militar (1921).

En 1917, de nuevo la prensa española se verá sometida a la censura previa gubernamental. El gobierno conservador, presidido de nuevo por Dato, ante el deterioro generalizado de la situación, acuerda suspender las garantías constitucionales y el establecimiento de la censura previa, que prohíbe terminantemente hablar sobre cualquiera de estos puntos: instituciones, cuestión en tramitación o en proyecto, movimientos de tropas, torpedeamientos de barcos en aguas jurisdiccionales, exportaciones y actitud de España ante el conflicto inter-

nacional. Con el aditamento de que los periódicos censurados deberían aparecer íntegramente sin blancos.

La amplitud y la severidad de estas medidas dieron pronto lugar a una de las más fuertes tensiones conocidas jamás entre el poder público y la prensa.

La furibunda oposición de la prensa, sumada a la presión de las Juntas, conduce a que antes de que finalice el año (octubre) el gobierno Dato tenga que abandonar el poder. El ejecutivo acaba de perder una vez más una batalla frente a la prensa. En 1918 el gobierno de concentración, presidido por Maura, vuelve a la carga y consigue hacer aprobar dos medidas que sólo de forma indirecta, en sentido estricto, afectan a la prensa: ley de represión del espionaje y ley de defensa de la neutralidad, cuyo fin último es apuntalar nuestra frágil neutralidad, para lo cual era preciso poner coto a interesadas campañas periódicas, de uno y otro signo, que pretendían arrastrar a España a la contienda. Medidas muy mal recibidas por la prensa, porque, por razones encontradas, cada bando entendía que le perjudicaba especialmente y en conjunto coartaban la sacrosanta libertad de expresión. Bien es verdad que la oposición enconada de la prensa se viene a sumar a otra serie de problemas, pero no es menos cierto que el gobierno de concentración, tan difícilmente conjugado y en el que tantas esperanzas se habían puesto, tiene que dimitir a los dos meses (comienzos de noviembre) de la puesta en práctica de la última ley.

Incluso el gobierno, con el marchamo de «fuerte» como este de Maura, es incapaz de sostener la aplicación de unas leyes que directamente no se podían demostrar que iban contra la prensa y que, en último término, tenían un fin claro y de alcance nacional: preservar la neutralidad española. El «cuarto poder» una vez más se ha impuesto al ejecutivo, teórico «primer poder».

Si del plano gubernamental descendemos al social o cotidiano la prensa española se ve sometida, en 1919, a la denominada «censura roja». Otra especial manera de intentar limitar la ilimitada libertad de movimientos de los periodistas (en realidad de los propietarios de las empresas periodísticas). Esta censura parte de abajo hacia arriba y mientras dura es terriblemente eficaz: impide la salida de los periódicos a la calle.

Desencadenadas una serie de huelgas en Barcelona, el gobierno liberal, presidido por Romanones, suspende las garantías constitucionales, con la consiguiente repercusión en el campo informativo. En un *tours de force*, los anarcosindicalistas —según Gómez Apa-

ricio (10)— llevaron su audacia hasta el extremo de decretar una censura propia: si la autoridad ejercía la censura desde arriba, ellos la ejercerían desde abajo. De Barcelona, el movimiento se extendió a Madrid y tanto en una como en otra ciudad durante varios días ambas capitales se vieron privadas de prensa. La huelga de carteros vino a agravar la situación, al estrangular los canales de distribución. Fue necesario generalizar el estado de excepción, pero esto no impidió que los periódicos que quisieron seguir saliendo a la calle, de forma más o menos declarada, tuvieran que someterse a una censura insólita, no la habitual gubernamental o judicial o incluso presión económica (del capital), sino del trabajo (personal de talleres, grupo generalmente muy concienciado). La situación de las empresas periodísticas se hace particularmente crítica, porque además parte de los periodistas, aprovechando las circunstancias, también se declaran en huelga, aunque con un fin más gremial —mejora de condiciones laborales— que puramente político. Se intentó crear algo así como asociaciones de redactores, para poder defenderse de la presión empresarial, ante la que estaban totalmente inermes, pero con nulos resultados, salvo ciertas mejoras materiales.

Estos hechos —«censura roja» y huelga de periodistas— venían a demostrar que algo muy profundo había cambiado en el mundo de la comunicación y, en segundo lugar, que esta presión de la base repercutía de forma mucho más efectiva en la denominada «libertad de expresión», que todas las medidas que el gobierno pudiese tomar, incluía la censura previa.

El tercer escollo contra el que se estrellan los periódicos en esta etapa son los militares. Bien es verdad que de forma indirecta, pero lo cierto es que los militares principalmente a través de las Juntas habían venido condicionando la libertad de expresión (sin olvidar las etapas anteriores, con el hito de la Ley de Jurisdicciones) pero es a partir del desastre de Annual (1921) cuando los militares, ante la avalancha de aceradas críticas que les lueven desde la prensa, presionan de forma directa para restringir tal campaña. En abril de 1922, se envía a los directores de periódicos «unas rígidas y pintorescas» Reglas para la publicación de noticias relativas a la campaña de Africa. En la práctica se trataba de una especie de semicensura militar. Desviada la atención de Africa, el proceso de responsabilidades es ocasión propicia para que la prensa, especialmente la de izquierdas, se ensañe con los militares. Santiago Alba, en concreto, aunque se podrían citar otros muchos ejemplos, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y a través de *La*

(10) Ob, cit., tomo III, cap. XIII.

Libertad y El Norte de Castilla (Valladolid), contribuye a ahondar más el foso insalvable que separa a los civiles-prensa de los militares. La Dictadura de Primo de Rivera (setiembre de 1923) viene a dar un nuevo, o tal vez no tan nuevo, enfoque a la vieja dialéctica Prensa Ejército.

La descomposición general del sistema canovista queda también, como no podía ser de otra forma, reflejada en el campo de las libertades públicas y más en concreto en el de la «libre emisión del pensamiento», en donde se concitan en este breve período de tiempo la censura previa gubernativa, la censura de base («censura roja») y la militar. Si a esta falta de libertad, sumamos la crisis económica, podemos concluir que a comienzos de la década de los veinte la prensa española atraviesa uno de los momentos más críticos de su ya larga singladura. Pues bien, pese a este crítico panorama, el número de periódicos es más alto que nunca (según la estadística de 1920). Los momentos críticos, al enconar las tensiones, provocan generalmente un aumento del número de periódicos, aunque paralelamente se produzca una disminución de las tiradas medias.

D) *La Prensa bajo la Dictadura de Primo de Rivera (1923-30)*

La principal novedad de esta etapa, por lo que respecta a la libertad formal de los medios de comunicación, es el someterlos a la censura previa. Bien es verdad que en otras ocasiones, como hemos podido comprobar, se había decretado dicha censura, pero siempre como consecuencia de la supresión de las garantías constitucionales. Durante la Dictadura la anormalidad se convierte en norma. La Constitución de 1876, oficialmente vigente, establecía terminantemente (art. 13): «Todo español tiene derecho: De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa». Y con este espíritu, como no podía ser de otra forma, se había redactado la Ley de Policía de Imprenta de 1883, tampoco derogada oficialmente. De esta forma, el régimen deja de ser un Estado de derecho, para convertirse en una larga excepcionalidad.

El fin de la censura previa es lógicamente evitar la más mínima oposición al régimen, sin embargo, en la práctica tal fin no se consiguió de forma plena. En primer lugar, porque faltaron unas normas claras y objetivas para unificar los dispares criterios de los censores. En segundo lugar, porque no se llegó a contar con un auténtico cuerpo de censores;

por decreto, sin tener en cuenta la adhesión ideológica al régimen, se convirtieron en censores forzosos e improvisados a funcionarios de los respectivos gobiernos civiles. No es extraño que, con tal personal y sin unas normas claras, la censura resultase de lo más contradictorio y desigual, según las provincias. Un tercer elemento que viene a viciar el sistema es el mismo Primo de Rivera, que en ocasiones actúa incluso como censor máximo, pero sobre todo por su afición a participar directamente en las polémicas periodísticas. Era frecuente que a altas horas de la noche, a punto de cerrar las ediciones, llegase a los talleres de los periódicos notas de puño y letra de Primo de Rivera (con frecuentes faltas de ortografía, según Tarín-Iglesias) (11), de inserción obligatoria, replicando a cualquier periodista. Para entender la réplica era preciso dejar pasar el artículo replicado, con lo cual los censores se hallaban totalmente desorientados.

Al agravarse la situación legal, muy pocos periódicos consiguieron mantener cierta independencia, surge, como suele suceder siempre en estos casos, la prensa clandestina. Generalmente redactados en el Sur de Francia, aparecen una serie de periódicos y hojas volanderas, la mayoría anónimos, pero otros con la firma de destacados intelectuales (Unamuno, Blasco Ibáñez, etc.).

Para contrarrestar esta oposición —clandestina y legal— Primo de Rivera intenta dar la batalla con las mismas armas del enemigo. Con este fin, aparte de subvencionar a una serie de periódicos diversos, crea *La Nación* (1925) como portavoz gubernamental. Ciertamente sin demasiado éxito desde esta perspectiva.

Las multas y suspensiones fueron frecuentes (y el número de periódicos tendió a disminuir, en 1927 hay 79 periódicos menos que en 1920), pero como apunta Tarín-Iglesias, un tanto desconcertantes, porque tan pronto se castiga a un periódico liberal, como *El Heraldo de Madrid*, como al superconservador *La Epoca*, etc. En el fondo lo que demuestra esta censura es una falta de coherencia ideológico-política y obedecer, por contra, a motivaciones e intereses coyunturales.

Para no movernos en el terreno de las generalizaciones y obtener unas conclusiones más exactas sobre esta materia durante la Dictadura, debido a las variables señaladas, sería preciso hacer un estudio más pormenorizado por provincias, aun por realizar, (en Valladolid, por ejemplo pese a editarse *El Norte de Castilla*, propiedad de Santiago

(11) José TARÍN-IGLESIAS: *Panorama del periodismo hispanoamericano*. Barcelona, Edit. Salvat. 1972. pág. 167.

Alba, la censura no se muestra demasiado rigurosa (por la persona encargada de realizarla, (12).

En conjunto, podemos afirmar que Primo de Rivera, consigue suprimir las interminables y ácidas campañas periodísticas de la etapa anterior, concretamente, el tema monárquico y responsabilidades militares quedan totalmente vedados para los periodistas. Sin duda, dos motivaciones profundas y parte de la razón de ser del mismo régimen dictatorial.

IV: CONTENIDOS

A) *Clasificación de la prensa por materias*

Una forma elemental, pero no exenta de interés para acercarse al conocimiento del contenido, tan variado y variable, de la prensa de cualquier país o período histórico, es agrupar por materias la nunca fácilmente clasificable producción periodística. Toda clasificación es casi siempre incompleta y desde luego enormemente subjetiva, con lo cual la parcialidad más que en ninguna otra parcela histórica es casi segura, aunque con la mejor intención y preparación del variado equipo que interviene en la manipulación y estudio de la información.

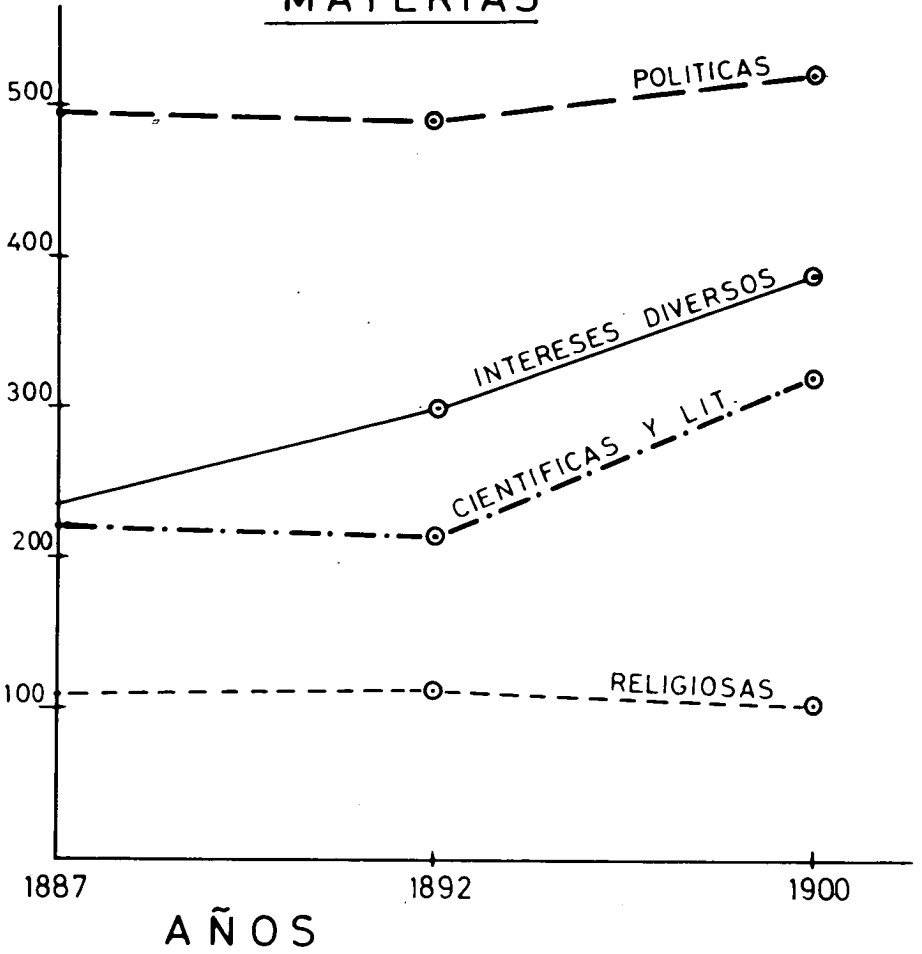
Dadas estas premisas, lo que supone descartar de antemano un valor «matemático» de las cantidades, aunque sí significativos desde un punto de vista histórico y de acuerdo con los datos que nos ofrecen las estadísticas podemos clasificar la producción periodística española de la siguiente forma.

En primer lugar lo poco que sabemos de la prensa decimonónica:

MATERIAS	1887	1892	1900
Políticas	497	481	520
Religiosas	118	121	103
Científicas, literarias, artísticas, profesionales	242	234	342
Intereses diversos	271	300	382
TOTALES	1.128	1.136	1.347

(12) Celso ALMUIÑA: «El Norte de Castilla en la vida de Santiago Alba». *Estudios de Información. Contribución a la historia de la Prensa española contemporánea*, nº 21-22 (1972), pág. 278.

MATERIAS



No ofrece dudas el alto porcentaje (44%, 42% y 38%) que ocupa la prensa política en relación con el total, en cualquiera de los años considerados; pero hay que apuntar inmediatamente que el interés, con ser muy elevado, por este tipo de periódicos decrece algo hacia finales de siglo; mientras ese vacío, al menos en 1900, lo ocupa de forma clara la prensa que de forma genérica podemos llamar científica o «sabia».

Pérdida de puestos de la prensa política, cuya tendencia queda refrendada de forma clara a la altura de 1913; aunque quedaría algo matizada si tenemos en cuenta el difícilmente encasillable grupo de «Religión católica»:

MATERIAS	Número de periódicos	Tanto por ciento del total
Políticos	583	29,4
Información	156	7,9
Religión católica	136	6,9
Asociaciones (intereses, etc.)	104	5,3
Administración	86	4,3
Instrucción pública y Pedagogía	86	4,3
Medicina	77	3,9
Literatura	61	3,0
Agricultura	52	2,6
Comercio	46	2,3
Humorísticos y festivos	41	2,0

Aparte del número de periódicos dedicados a lo político, conviene recalcar que su tirada por regla general es mayor que el resto de sus congéneres, como se puede apreciar por los siguientes datos, referidos a la contribución industrial de 1913:

MATERIAS	Número	Cantidad/ Ptas.
Políticos	277 (25%)	49.216 (52%)
Científicos, Literarios	787 (73%)	43.059 (46%)
Anuncios	8 (0,7%)	1.003 (1 %)
	1.072	93.278

Y lo mismo podemos decir de la clasificación de 1920, con sólo el 14,81%. Sintomática, por otra parte, puesto que se da como buena la

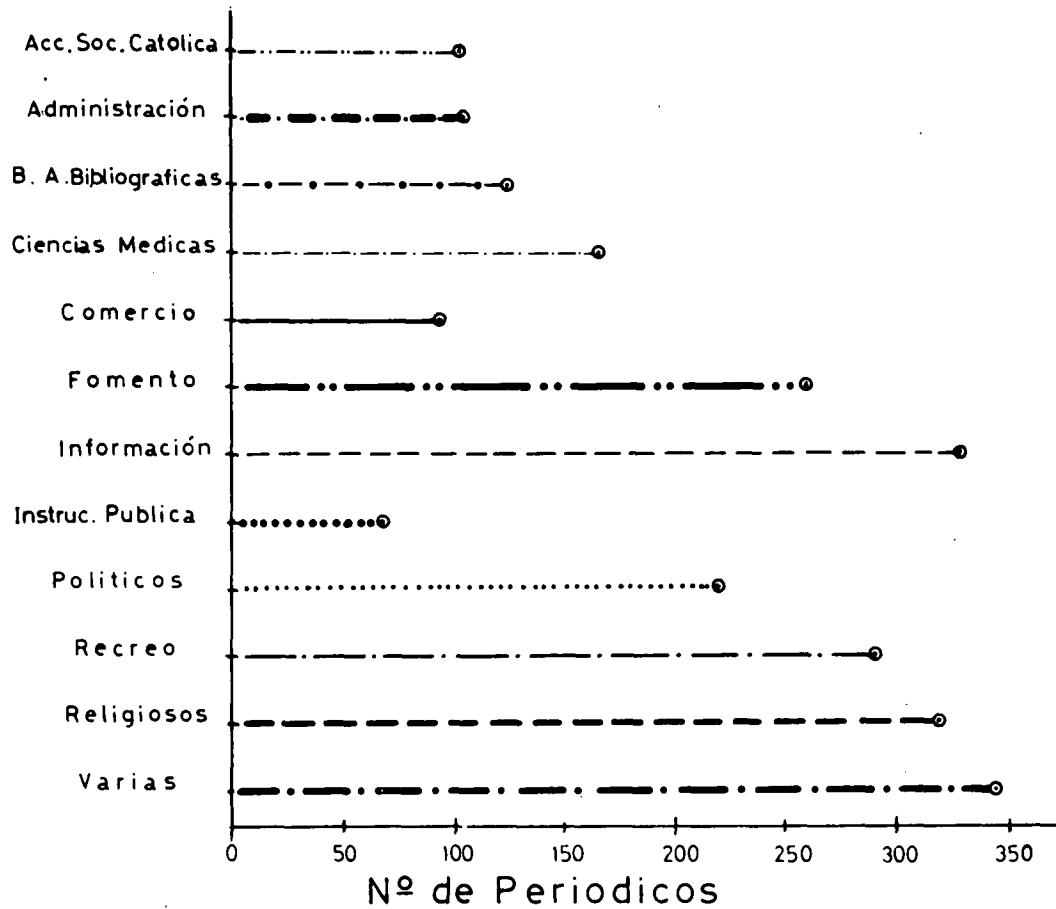
declaración del respectivo director acerca del grupo y tendencia, en caso de los políticos, en que él incluye su periódico. Muy pocos quieren aceptar, que son más en la realidad, que su periódico es «político», lo que no deja de tener valor desde una perspectiva más que cuantitativa cualitativa, de la que luego nos ocuparemos. Estos son los resultados de 1920:

MATERIAS	Número de periódicos	Tanto por ciento
Políticos	339	14,81
Religiosos.....	339	14,81
Información no especializada	283	12,36
Fomento y defensa de intereses de clases y profesiones .	153	6,68
Bellas artes, bibliografía, literatura	137	5,99
Acción social católica	129	5,64
Administración	127	5,55
Ciencias médicas	123	5,37
Recreos, deportes, espectáculos.....	81	3,54
Instrucción pública, pedagogía, educación	78	3,41
Comercio y navegación.....	77	3,36
Otros asuntos	423	18,48
TOTAL	2.289	100,00

Para concluir en 1927 con sólo un 9,9%, aún aceptando el 4,6% de «Acción social católica».

MATERIAS	Número de periódicos	Tanto por ciento
Acción social católica	102	4,6
Administración	104	4,7
Bellas Artes, bibliografía, literatura	126	5,7
Ciencias médicas	161	7,3
Comercio y navegación.....	95	4,3
Fomento y defensa de intereses de clases y profesiones .	259	11,7
Información.....	327	14,8
Instrucción pública, pedagogía, educación	68	3,1
Políticos	219	9,9
Recreos, deportes, espectáculos.....	88	4,0
Religiosos.....	319	14,4
Varias	342	15,5
TOTAL	2.210	100,0

Clasificación por Materias en 1927



Junto al descenso progresivo y rotundo de la prensa «política», que pasa de un 44% en 1887 a sólo el 9,9% en 1927, podemos apreciar otras tendencias: en primer lugar, el importante papel de las publicaciones «religiosas», dentro de las cuales, por otra parte, es muy difícil delimitar lo estrictamente religioso (dogmático; moral, etc.) de lo político; en segundo, parece que se puede afirmar que la «información» (término difícil de precisar) va ganando terreno (7,9%, 12,36% y 14,8%) desde que tenemos noticias (1913-1920-1927). La prensa de «información» ganaría así terreno a la de «opinión»; tercero, lo económico —disfrazado bajo la rúbrica de «Asociaciones» «Fomento»— experimenta un auge (5,3%, 6,68% y 11,7%) junto con los porcentajes también crecientes de «comercio y navegación». Los oficiales («Administración») y profesionales-artísticos, reunidos, representan una nada despreciable cantidad.

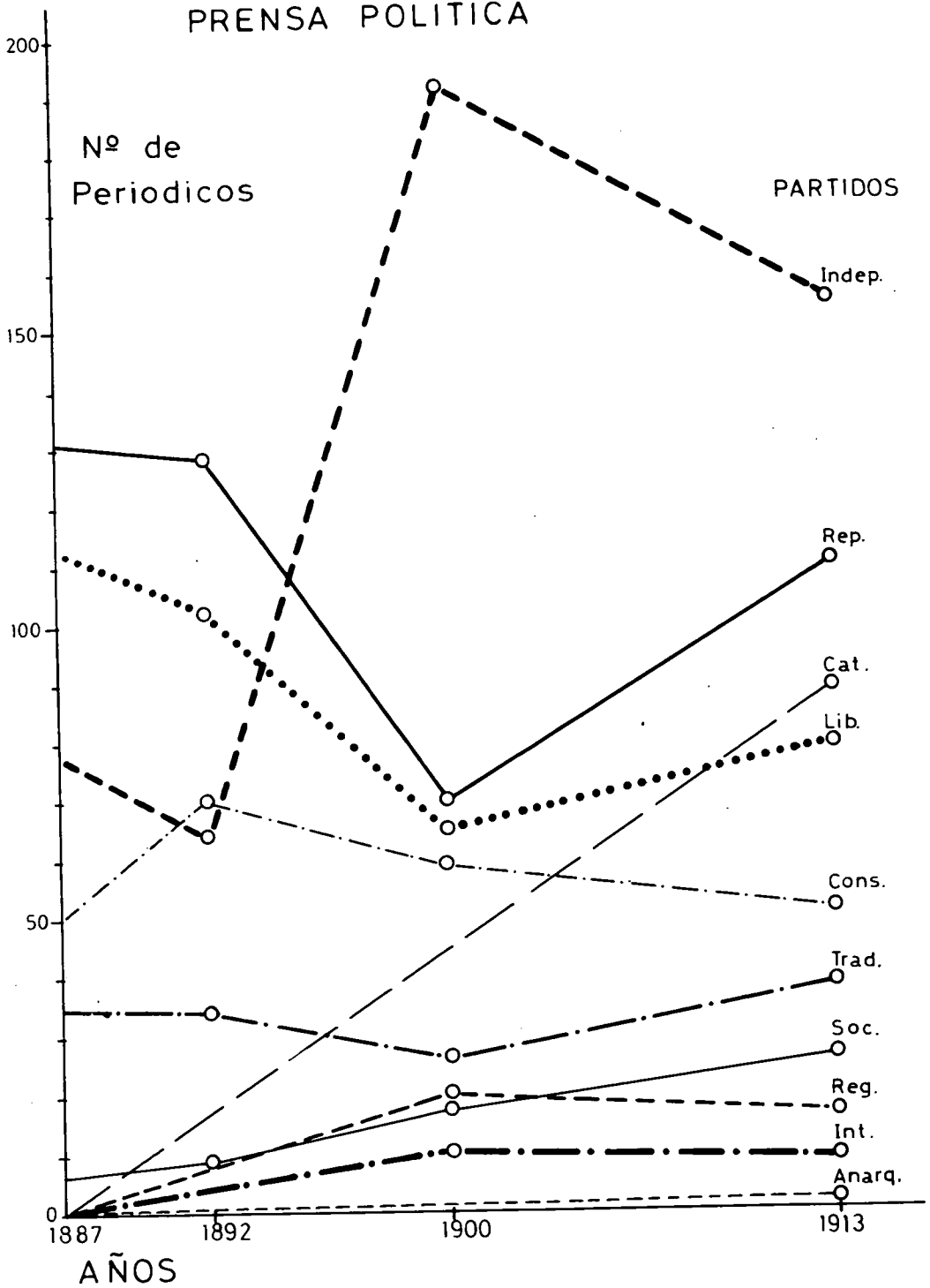
Si fuese dado resumir con una frase la tendencia que se observa por materias, considerado el número de periódicos —no la tirada, en cuyo caso sospechamos que las conclusiones serían bastante distintas—, entre 1887 y 1927 podríamos decir que se cumple el anhelo regeneracionista de menos política y más información.

Bajo la rúbrica de «prensa política» se esconden variedad de portavoces, en muchos casos radicalmente distintos y enfrentados. Parece conveniente, pues, que desmenuemos esta parcela para aproximarnos en una primera intención a la orientación de la política española en este atormentado tramo de nuestra vida nacional.

	1887	1892	1900	1913
Anarquistas				2
Católicos				89
Conservadores	50	70	59	52
Independientes	78	64	192	154
Integristas			10	9
Liberales	113	102	65	79
Regionalistas			20	16
Republicanos	131	128	70	110
Socialistas	7	9	17	26
Tradicionalistas	35	34	26	38
TOTAL	414	407	459	575

Aparte de las dificultades normales para la elaboración de datos, en este caso parecen aumentar por el momento en que se realiza la

PRENSA POLITICA



estadística, por la versatilidad de ciertos órganos y, en tercer lugar, porque generalmente la prensa de izquierdas por las mayores dificultades que padece —desde económicas, legales, hasta prejuicios de los estudiosos y dificultades de conservación (quemaduras, deficiencias incluso culturales de los destinados a conservarlas, etc.)— determina que se halle deficientemente representada, cuando, a través de casos concretos, sabemos que su número fue ciertamente mayor, aunque bien es verdad que, por exceso, podemos caer en el mismo error en que incurren las estadísticas, por defecto. A falta de otros datos no tenemos más remedio que manejar los que disponemos, una vez hecha la advertencia.

En primer lugar, los denominados «independientes», en principio es un contrasentido y la autocalificación parece obedecer claramente a un afán propagandístico, cuando no, en ciertos casos, a periódicos de izquierdas o republicanos que tienen que recurrir a la ficción para no enfrentarse con la ley. En el XIX el «independentismo» gana terreno (1887, 18%; 1892, 15% y 1900, 41%), frente a los viejos periódicos de partidos. En el fondo no pocas veces, pensamos, se esconden además portavoces de personalidades políticas. Mientras en el XX tal autodefinition pierde posiciones. En 1913 ya es sólo el 26% para concluir en 1927 con un 7%. Las alineaciones y clarificaciones de las posturas políticas en general, también han llegado a la prensa.

Por tendencias ideológicas, y utilizando el criterio de la estadística de 1920, podemos establecer el siguiente resumen:

	Prensa de la Derecha							%
	1887	1892	1900	1913	1920	1927	Total	
Católicos	—	—	—	89	50	46(102)	185(287)	28%(30%)
Conservadores	50	70	59	52	32	17	280	42%
Integristas	—	—	10	9	9	8	36	5%
Tradicionalistas	35	34	26	38	16	9	158	24%
TOTAL	85	104	95	188	107	80(182)	659	99%

En conjunto, la prensa denominada de derechas es sólo la mitad en número (59%) de la de izquierdas (659 periódicos frente a 1.114), aunque con la inclusión de 102 publicaciones de «Acción social católica» de 1927, las distancias se acortan bastante (68%) (841 frente a 1.114). Por años comparando ambos grupos se nota un progresivo

Prensa de la Izquierda

	1887	1892	1900	1913	1920	1927	Total	%
Comunistas	—	—	—	—	19	3	22	2%
Liberales	113	102	65	79	59	32	450	40%
Reformistas	—	—	—	—	2	—	2	0,17%
Republicanos	131	128	70	110	57	20	516	46%
Socialistas	7	9	17	26	41	24	124	11%
TOTAL	251	239	152	215	178	79	1.114	99,17%

crecimiento de la prensa de derechas con respecto a la de izquierdas (se pasa del 34%, 43%, 62%, hasta el 87%), con un ligero retroceso en 1913 (60%), para dar un salto espectacular en 1927 (el 101% o el 230% si incluimos la de «Acción social católica»), sin tener en cuenta en esta última estadística, por otra parte, como prensa de derechas los 27 portavoces «declarados» de la Unión Patriótica, con lo cual los términos se invierten aún mucho más (135% y 264%). La Dictadura de Primo de Rivera se cierra (al menos a fines de 1926 en que se confecciona la estadística) con un claro predominio cuantitativo —en número de periódicos y estamos seguros que en tirada mucho más— de la prensa de derechas.

B) *Los grandes temas a debate*

Para un estudio globalizador de los contenidos sería preciso analizar los grandes temas debatidos a través de la prensa española entre 1868 y 1930. Este análisis podría hacerse desde dos enfoques complementarios: primero, valoración puramente cuantitativa, esto es: el espacio dedicado a cada tema, la importancia concedida (valoración de la noticia). Pero, aparte del espacio dedicado a cada tema, está la repercusión, el impacto social provocado, lo que resulta ya mucho más difícil de valorar, al menos de cuantificar.

Con valor meramente indicativo, puesto que desborda las pretensiones de este lugar, entre los grandes temas de este largo período podríamos indicar en el campo político los debates sobre Monarquía-República, polémica partidista, descomposición del sistema, elecciones, etc. Internacional: crisis del 98, Guerra Mundial. Económico: proteccionismo-librecambismo, crisis económicas cíclicas, plusvalías de la Gran Guerra. Social: huelgas, terrorismo, etc. Religioso: clericalismo-anticlericalismo, enseñanza, etc., y otros tantos temas que se

podían apuntar, pero sobre cada uno de ellos para tratarlo con cierta profundidad sería preciso dedicarle una amplia monografía.

Si tuviésemos que señalar tres momentos especialmente álgidos desde un punto de vista de la polémica periodística, sin duda nos fijaríamos en el Sexenio Revolucionario (1868-1874), la crisis finisecular-regeneracionismo y, en tercer lugar, la conmoción que se produce como consecuencia de la Gran Guerra y sus secuelas, hasta desembocar en la dictadura primorriverista.

V. PROYECCION SOCIAL

Si la prensa es un medio de comunicación de masas, la referencia al público (lector, radioyente o televidente) es inexcusable. Sin embargo, determinar la proyección de la prensa, aunque sólo se trate de la escrita, es posiblemente el problema más arduo que tienen planteados los estudios de opinión pública. Problema complejo, y casi insoluble, si se tiene en cuenta que no sólo se trataría de hallar el número de ejemplares publicados, sino también establecer el índice de lectores por ejemplar y, en definitiva, medir el impacto del Medio sobre el sujeto receptor. Planteado así el problema, y máxime cuando se trate de un período tan largo como el que aquí pretendemos abarcar, y por si fuera poco para toda España, no tenemos más remedio que referirnos únicamente al primer aspecto —la tirada— y aún rozarlo sólo de forma tangencial.

A) *Irradiación por provincias y regiones*

La tirada de cada periódico ha sido, y sigue siendo en la mayor parte de los casos, un secreto «comercial» celosamente ocultado por las empresas periodísticas. Las tarifas y el número de anunciantes están en estrecha relación con este aspecto, además de un falso concepto del prestigio que tienen las redacciones. En todos los países y épocas ocurre algo semejante. En estas condiciones fiarse de las tiradas «oficiales» ofrecidas por las empresas, en el caso de que se faciliten, es una ingenuidad, aparte de científica, humana incluso.

Para tratar de solventar este obstáculo y sabida la importancia que tiene el conocimiento de la tirada, recurrimos, hace ya algún tiempo, al timbre de prensa, esto es, al franqueo concertado entre empresas y correos (13). El camino es difícil y muy laborioso, pero ofrece al menos

(13) Celso ALMUIÑA: *La Prensa vallisoletana...* ob. cit., passim.

unos datos relativamente fiables, para aproximarnos a la importancia, al menos cuantitativa, de cada periódico.

Antes de ofrecer datos, conviene hacer algunas precisiones. Sólo tenemos estadísticas en este aspecto de 1863, 1913 y 1920. Nos faltan, por tanto, al menos para 1927, lo que sería muy de desear para abarcar toda esta etapa cronológica. En segundo lugar, los datos que nos ofrecen estas estadísticas vienen expresados únicamente en cantidades monetarias recaudadas. Es necesario, pues, traducir esto a ejemplares, lo que no deja de presentar problemas. Sabemos que la tarifa concertada de correos en 1863 estaba fijada en 30 reales por arroba de peso (11,502 Kgs.). En 1913 y 1920 se había establecido en 1 pta. por cada 14 Kgs. Determinar los kilogramos de papel prensa impreso enviado a través de correos no presenta muchas dificultades, aunque sí es necesario aclarar que algunos periódicos se acogen a estimaciones globales, con lo cual se introduce ya la primera imprecisión.

El problema inmediato se presenta al intentar traducir el peso total en número de ejemplares. El peso por ejemplar varía infinitamente, depende, aparte de otras variables, del formato, gramaje, grado de humedad, etc. Si esto ocurre dentro de un mismo periódico de unos días a otros ¿qué no sucederá al intentar hallar un peso medio de más de dos mil periódicos distintos y en un espacio de tiempo tan dilatado? Sin embargo, hay que decidirse, y con todas las rectificaciones y críticas que se quieran hacer, vamos a considerar para la primera fecha (1863) un peso medio por ejemplar entre 20/25 gramos y para las segundas (1913, 1920) el de 25/30 gramos.

Ahora bien, sabido es que no toda la tirada total de la prensa circula a través de correos. En la misma localidad donde radica la empresa se suele recurrir al repartidor (propio de la empresa o distribuidores independientes), de ahí que el timbre de franqueo únicamente nos da el número de ejemplares que salen fuera de la localidad, lo que podríamos denominar capacidad de irradiación de un centro periodístico (a su campo informativo). De esta forma las estadísticas que vamos a ofrecer únicamente recogen este segundo aspecto, no la totalidad de ejemplares publicados; sino sólo, repitámoslo, los que se difunden a través de correos, que, por otra parte, van a ser los más representativos en función precisamente de la «agresividad informativa», para conquistar mercados fuera de los locales.

DISTRIBUCION A TRAVES DE CORREOS (1863-1920)

Años	Periódicos existentes	Periódicos concertados	Total/anual	Kgs/peso	Núm. ejemplares	Población española (millones)	Media anual ejemplares/ habitante/año
1863	—	—	1.246.271 reales	477.820	23.891.000/ 19.115.280	16	1863 = 1,49/1,19
1913	1.980	446 (22,52%)	328.802 ptas.	4.603.228	184.129.120/153.440.933	20	1913 = 9,2 /7,9
1920	2.268	560 (24,69%)	195.660 ptas.	2.739.240	109.569.600/ 91.308.000	21	1920 = 5,2 /4,3

a) *Circulación total de prensa a través de correos*

Las conclusiones que podemos sacar a la vista del anterior cuadro podrían ser: en 1863 la prensa española está aún en su etapa juvenil, como medio de comunicación de masas. El empujón se producirá a partir de la Revolución de 1868 y sobre todo a fines del XIX y comienzos del XX, pasado el bache de la recesión del post-noventa y ocho.

La media anual de ejemplares por habitante se sitúa entre 1,49/1,19. Posiblemente esta cantidad se podría multiplicar por tres si incluyésemos la totalidad de la tirada (contando también la que no pasa por correos). El salto es considerable, aún sin olvidar que transcurre medió siglo y además clave para esta institución, al considerar las cifras de 1913, una media de 9,2/7,9. La crisis de todo tipo que se adueña de España en la inmediata postguerra mundial (1920), explicaría ese bajón (5,2/4,3) en sólo siete años. Sería muy conveniente disponer de los datos de 1927, para ver la evolución de la década de los veinte. Sólo como hipótesis, aventuramos que posiblemente, dada la evolución económica, habría una lenta recuperación, pero sin llegar a buen seguro a las cifras de 1913, teniendo en cuenta todas las medidas restrictivas que la Dictadura pone a la prensa (Ver cuadro pág. 31).

b) *Distribución por provincias*

Para acercarnos un poco más a la realidad, es preciso desmenuzar las irregularidades provinciales, puesto que de unas ciudades a otras existen diferencias abismales.

He aquí la capacidad de irradiación de cada capital a la altura de 1863.

Nº de orden	Provincias	Timbre/rs.	Porcentaje %
1	Madrid	956.136	76,71
2	Barcelona	61.348	4,92
3	Cádiz	24.390	1,95
4	Valencia	17.394	1,39
5	Sevilla	15.201	1,21
6	Coruña	11.776	0,94
7	Santander	11.761	0,94
8	Oviedo	11.059	0,88

Nº de orden	Provincias	Timbre/rs.	Porcentaje %
9	Zaragoza	9.181	0,73
10	León	9.126	0,73
11	Vizcaya	8.945	0,71
12	Valladolid	7.546	0,60
13	Alicante	6.693	0,53
14	Burgos	6.398	0,51
15	Navarra	5.175	0,41
16	Palencia	4.500	0,36
17	Granada	4.400	0,35
18	Baleares	3.996	0,32
19	Gerona	3.940	0,31
20	Lugo	3.888	0,31
21	Salamanca	3.594	0,28
22	Tarragona	3.416	0,27
23	Orense	3.360	0,26
24	Pontevedra	3.172	0,25
25	Málaga	3.008	0,24
26	Córdoba	2.930	0,23
27	Lérida	2.832	0,22
28	Badajoz	2.645	0,21
29	Guipúzcoa	2.642	0,21
30	Cuenca	2.625	0,21
31	Soria	2.485	0,19
32	Teruel	2.460	0,19
33	Toledo	2.385	0,19
34	Segovia	2.340	0,18
35	Canarias	2.103	0,16
36	Cáceres	1.950	0,15
37	Murcia	1.833	0,14
38	Alava	1.813	0,14
39	Guadalajara	1.800	0,14
40	Avila	1.788	0,14
41	Almería	1.631	0,13
42	Zamora	1.477	0,11
43	Ciudad Real	1.200	0,09
44	Logroño	1.193	0,09
45	Jaén	1.140	0,09
46	Castellón	1.086	0,08
47	Albacete	541	0,03
48	Huelva	450	0,03
49	Huesca	380	0,03
	Total	1.246.271 reales	99,28

Mientras que en 1920 los resultados son ya los siguientes:

Nº de orden	Provincia	Cantidad	Porcentaje %
1	Barcelona	47.511	24,28
2	Madrid	46.940	23,99
3	Vizcaya	15.983	8,16
4	Oviedo	9.066	4,63
5	Valencia	7.938	4,05
6	Sevilla	7.779	3,97
7	Navarra	5.836	2,98
8	Zaragoza	5.834	2,98
9	Guipúzcoa	5.697	2,91
10	Santander	4.110	2,10
11	Valladolid	3.164	1,61
12	Coruña	2.927	1,49
13	Málaga	2.870	1,46
14	Murcia	2.813	1,43
15	Granada	2.318	1,18
16	Logroño	2.244	1,14
17	Córdoba	1.656	0,84
18	Lugo	1.405	0,71
19	Badajoz	1.365	0,69
20	Lérida	1.168	0,59
21	Huesca	1.151	0,58
22	Tarragona	1.126	0,57
23	Palencia	1.100	0,56
24	Burgos	1.028	0,52
25	Segovia	1.024	0,52
26	León	938	0,47
27	Pontevedra	789	0,40
28	Alicante	751	0,38
29	Toledo	698	0,35
30	Ciudad Real	685	0,35
31	Cáceres	679	0,34
32	Huelva	657	0,33
33	Salamanca	636	0,32
34	Canarias	629	0,32
35	Zamora	623	0,31
36	Almería	549	0,28
37	Cádiz	463	0,23
38	Albacete	422	0,21
39	Castellón	407	0,20
40	Soria	390	0,19
41	Baleares	355	0,18
42	Gerona	312	0,15
43	Jaén	300	0,15

Nº de orden	Provincia	Cantidad	Porcentaje %
44	Cuenca	282	0,14
45	Alava	268	0,13
46	Avila	260	0,13
47	Guadalajara	249	0,12
48	Teruel	192	0,09
49	Orense	0	0
Total		195.660 reales	99,71

La primera consideración que salta a la vista es la macrocefalia de Madrid en 1863, con nada menos que el 76,71% de toda España. Su capacidad de irradiación es inmensa. Se trata fundamentalmente de prensa política. Barcelona ocupa aún un muy modesto lugar (4,95%), a no gran distancia de ciudades como Cádiz, Valencia o Sevilla. Sin embargo, en 1920 en cabeza se produce un cambio brutal, Barcelona supera a Madrid (24,28%) y la capital de la nación se reduce a un modesto 24%. Modesto en relación con la fecha anterior, porque en valores absolutos Barcelona y Madrid distribuyen casi la mitad de toda la prensa que circula a través de correos. Cádiz ha quedado totalmente descolgado y por el contrario es digno de reseñar el crecimiento de Vizcaya y Oviedo.

c) *Evolución de la tirada por regiones*

Si del análisis provincial, pasamos al regional nos encontramos con grandes sorpresas entre ambas fechas. Los cambios son importantes y significativos.

El mayor índice de crecimiento lo experimenta el País Vasco (1.056%), seguido de Murcia (1.021%) y Navarra (726%). En cuarto y quinto lugar Asturias (526%) y Cataluña (447%) muy poco por encima de la media nacional (390%). Por debajo, y en orden decreciente, se hallan Aragón, Extremadura, Valencia, Santander, Canarias, Andalucía, Castilla la Vieja-León, Castilla la Nueva-La Mancha, Galicia y Baleares, según se detalla a continuación.

Diferencias entre 1863 y 1920

—Cataluña

Barcelona, ascenso vertiginoso (4,92 → 24,28)

Gerona decrece (0,31 → 0,15)

Tarragona crece (0,27 → 0,57)

Lérida crece (0,22 → 0,59)

—Capital

Descenso espectacular de Madrid (76,71 → 23,99), disminución de un 31%

—Galicia	<u>1863</u>	<u>1920</u>	
Coruña	0,94	1,46	
Lugo	0,31	0,71	
Orense	0,26	0	
Pontevedra	0,25	0,40	
Total:	1,76	2,57	146%
—Asturias	0,88	4,63	526%
—Santander	0,94	2,10	223%
—País Vasco			
Guipúzcoa	0,21	2,91	
Alava	0,14	0,13	
Vizcaya	0,71	8,16	
Total:	1,06	11,20	1.056%
—Navarra	0,41	2,98	726%
—Aragón			
Zaragoza	0,73	2,98	
Huesca	0,03	0,58	
Teruel	0,19	0,09	
Total:	0,95	3,65	384%

—Valencia			
Valencia	1,39	4,05	
Alicante	0,53	0,38	
Castellón	0,08	0,20	
Total:	2	4,63	231%
—Murcia			
	0,14	1,43	1.021%
(Albacete 0,03 → 0,21)			
—Andalucía			
Cádiz	1,95	0,23	
Sevilla	1,21	3,97	
Granada	0,35	1,14	
Málaga	0,24	1,46	
Córdoba	0,23	0,84	
Almería	0,13	0,28	
Jaén	0,09	0,15	
Huelva	0,03	0,33	
Total:	4,23	8,40	198%
—Extremadura			
Cáceres	0,15	0,34	
Badajoz	0,21	0,69	
Total:	0,36	1,03	286%
—Castilla la Nueva-La Mancha (sin Madrid)			
Cuenca	0,21	0,14	
Toledo	0,19	0,35	
Guadalajara	0,14	0,12	
Ciudad Real	0,09	0,35	
Albacete	0,03	0,21	
Total:	0,66	1,17	177%
—Castilla la Vieja-León			
León	0,73	0,47	
Valladolid	0,60	1,61	
Burgos	0,51	0,52	
Palencia	0,36	0,56	
Salamanca	0,28	0,32	

Soria	0,19	0,19	
Segovia	0,18	0,52	
Avila	0,14	0,13	
Zamora	0,11	0,31	
Logroño	0,09	1,14	
Total:	3,19	5,77	180%

Total media

Media de crecimiento (sin Madrid y a costa precisamente de la capital de la nación)..... 390%

1.	País Vasco	1.056%
2.	Murcia	1.021%
3.	Navarra	726%
4.	Oviedo	526%
5.	Cataluña	447%
6.	Aragón	384%
7.	Extremadura	286%
8.	Valencia	231%
9.	Santander	223%
10.	Canarias	200%
11.	Andalucía	198%
12.	Castilla la Vieja-León	180%
13.	Castilla la Nueva	177%
14.	Galicia	146%
15.	Baleares	56%

Resultado: Madrid pasa de un 76% → 24% del total. Lo que supone una descentralización, pese a que aun existe una relativa macrocefalia de la capital de la nación; de cada 4,16 periódicos, 1 aún sale de Madrid en 1920. Claro que en 1863 de cada 1,30 periódicos editados, se imprimía 1 en Madrid.

d) *Regionalismo idiomático*

Intimamente ligado con este desarrollo de la prensa regional producto de la descentralización, está el crecimiento de periódicos escritos en lenguas o dialectos vernáculos. En 1913 de 1.980 periódicos

censados, están redactados íntegramente en castellano 1.805 (91,16%) y los restantes 175 se reparten así:

Periódicos escritos en idiomas regionales o dialectos	83
En castellano y en idiomas regionales o dialectos	52
En francés	3
En esperanto	2
En castellano y en francés	5
En castellano y latín	27
En castellano y esperanto	2
En varios dialectos	1
TOTAL	175

Los 83 (4,19% del total) redactados en idiomas regionales en su totalidad se distribuyen de esta forma:

Catalán	73
Valenciano	5
Mallorquín	3
Euskera	2
Total:	83

Barcelona se lleva la parte del león, 58 en catalán y 10 más redactados parte en catalán y castellano. Si incluimos todos los periódicos que al menos llevan algo escrito en catalán, resulta que en Cataluña se publican 96 periódicos y revistas, que vienen a representar aproximadamente una cuarta parte de toda la prensa de esta región (1 de cada 4 periódicos lleva al menos algo escrito en catalán, o sea, el 25%).

En 1920 de un total de 2.289, lo están en castellano totalmente 1961 (85,67%) lo que supone un retroceso de un 5,49% con respecto a la estadística anterior. El resto (328), o sea, el 14% de los periódicos escritos en idiomas extranjeros o dialectales se reparten así:

Periódicos escritos en idiomas regionales o dialectos	153
En castellano e idiomas regionales o dialectos	94
En francés	3
En esperanto	2
En castellano y francés	7
En castellano y latín	52
Otras combinaciones	17
TOTAL	328

Provincias	Escritos en catalán			Escritos en catalán y castellano			Total en 1920	Total de periódicos de todas clases que se publican en Cataluña	Proporción por ciento de los periódicos escritos en catalán
	1913	1920	Diferencias	1913	1920	Diferencias			
Barcelona	58	121	+ 63	16	35	+ 25	156	434	36
Gerona	3	14	+ 11	6	17	+ 11	31	43	72
Lérida	2	4	+ 2	3	5	+ 2	9	24	38
Tarragona	7	4	— 3	7	10	+ 3	14	38	37
Totales ...	70	143	+ 73	26	67	+ 41	210	539	39

De los 153 en lengua regional en su totalidad 143 (93%) son catalanes y de ellos 121 (84% de la región) tienen su sede social en Barcelona. En relación con la estadística anterior, y tal y como se detalla en el cuadro adjunto, mientras en 1913 las publicaciones en catalán no llegaban al 25% ahora en 1920 ya alcanzan el 39%. Crecimiento significativo, máxime teniendo en cuenta el breve espacio de tiempo que media entre ambos recuentos (7 años); aunque ciertamente preñados de acontecimientos tanto externos como sobre todo internos (Asamblea de Parlamentarios en Barcelona, etc.).

Si nos detenemos ahora en la de 1927 que cierra el período de un total de 2.210 excepto el 13,57% (300) no están redactados íntegramente en castellano (86,43%):

Periódicos escritos en idiomas regionales o dialectos	135
En castellano e idiomas regionales o dialectos	105
En francés	2
En esperanto	1
En castellano y francés	0
En castellano y latín	36
Otras combinaciones	21
TOTAL	300

Los 135 regionalistas se descomponen de la siguiente forma:

Escritos en	Número	Escritos en castellano y	Número
Catalán	126	Catalán	77
Valenciano	3	Valenciano	2
Mallorquín	2	Mallorquín	8
Gallego	2	Gallego	16
Euskaro	2	Euskaro	2
TOTAL	135	TOTAL	105

Como se ve, siguen siendo los escritos en catalán los que tienen la primacía. Como novedad debemos reseñar esos 2 en gallego. Si tenemos en cuenta que por estas fechas tienen su sede social en Cataluña un total de 491 periódicos, el porcentaje de los redactados en catalán pasa al 41,34%.

En resumen, y contando no sólo los escritos en su totalidad en lenguas regionales, sino también los que incluyen éstas con el castellano tenemos los siguientes datos:

Año	Lengua reg.	Cast.+Lengua Reg.	Total Parcial	Total Periódicos esp.
1913	83	52	135	1.980
1920	153	94	382	2.289
1927	135	105	240	2.210

En primer lugar, parece claro el aumento que se experimenta entre 1913 y 1920. Se pasa de un 6,81% al 16,68% (si se considera sólo los escritos íntegramente en lenguas regionales los datos son 4,19% y 6,68% del total respectivamente), lo que se puede considerar como un gran auge de la prensa regionalista en este septenio tan lleno de acontecimientos «regionalistas»; mientras que la Dictadura de Primo de Rivera, impone un claro retroceso (10,85%). Con el agravante en este caso que aumenta con relación a los censos anteriores los mixtos, o sea, redactados en castellano y otra lengua. Mientras en 1913 y 1920 los mixtos en relación con los regionalistas puros ronda el 62%, en 1927 los mixtos pasan al 77,77%. Aparte, por tanto, del retroceso de los regionalistas puros, en los mixtos aumentan los redactados también en castellano, lo que viene a reforzar la tendencia.

B) *Coefficientes ponderados de tirada por provincias*

Si de la capacidad de irradiación de emisión de prensa por capitales y regiones, intentamos penetrar en la diversa realidad provincial es preciso tener en cuenta el número de habitantes de cada provincia y en función de este dato estimar el grado de información por habitante, en la medida que esto es posible. De acuerdo con estas coordenadas (población y cuotas que las empresas periodísticas de cada provincia pagan al tesoro en función, teóricamente, del volumen de su tirada) tenemos variaciones sorprendentes, de mayor a menor densidad de ejemplares por habitante en 1913 aparecen: Oviedo, Logroño, Pontevedra, Lérida, Córdoba, Coruña, Badajoz, Teruel, Granada, Madrid, Gerona, Guadalajara, Orense, Albacete, Valladolid, Huesca, Lugo, Cáceres, Avila, Cuenca, Valencia, Sevilla, Burgos, Salamanca, Zaragoza, León, Málaga, Segovia, Jaén, Toledo, Santander, Soria,

Canarias, Huelva, Zamora, Barcelona, Alicante, Cádiz, Ciudad Real, Palencia, Tarragona, Murcia, Baleares, Castellón, Almería. (Fuera quedarán, en razón de fueros fiscales Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra).

El panorama que nos ofrece esta estadística, una vez ponderadas las cifras en función del número de habitantes, es muy distinto del anterior, a tener sólo en cuenta cifras absolutas.

Los posibles comentarios podrían ser infinitos, pero tenemos a modo de ejemplo dos: en primer lugar, Madrid y Barcelona, los dos principales núcleos distribuidores de prensa, sin embargo, ni los madrileños ni los barceloneses (puestos 10 y 36 respectivamente de un total de 45 provincias contabilizadas) se nos presentan como los mejores informados, al menos, no como los mayores consumidores de prensa por habitante. Con el agravante de que son las dos ciudades que más ejemplares envían fuera de sus límites provinciales.

En segundo lugar, por regiones, nos hallamos con el liderazgo de Asturias, en muy buena posición Galicia (puestos 3, 6, 13 y 17); mientras Cataluña (4, 11, 36 y 41) se halla en un lugar poco envidiable. Tampoco parece estar muy bien informada la región valenciana (puestos 21, 37 y 44). Murcia con Baleares y Canarias no ocupan desde luego un lugar precisamente bueno, mientras que Extremadura ocupa uno muy aceptable (puesto 7 y 18). Santander (puesto 31) se halla muy mal colocada. Aragón (8, 16, 25) ocupa un lugar intermedio y con grandes desigualdades provinciales estarían las dos Castillas y Andalucía.

Ante estos datos, o las estadísticas mienten o si les hacemos caso, aún con todas las matizaciones que se quiera, la imagen que tenemos sobre regiones bien informadas y mal informadas, por lo que respecta a la primera década de nuestro siglo, hay que cambiarla totalmente.

Es una verdadera lástima que las estadísticas de 1920 y 1927 no nos ofrezcan datos al respecto, para poder contrastarlos con los anteriores. Queden como muestra, y si no nos pueden servir para levantar toda una nueva interpretación sobre el grado de información por provincias, al menos que sirvan para crear la interrogante para que algún día pueda ser contestada de forma satisfactoria con base en datos más numerosos y exactos.

VI. A MODO DE CONCLUSIONES PROVISIONALES

1) Desde el punto de vista de la evolución cuantitativa del número de periódicos, podemos distinguir dos etapas con relativa

claridad: a) la decimonónica: crecimiento progresivo, pero lento; b) después de la crisis del noventa y ocho, el número de periódicos crece vertiginosamente en el XX.

2) A nivel internaciónal, España se sitúa en 1913 en el puesto decimocuarto, con 1 periódico por cada 10.000 habitantes; mientras Dinamarca, que encabeza la clasificación, dispone de 1 por cada 1.170, e Inglaterra 1 por 8.100 h.

3) La libertad de prensa, si no es el único factor, ni siquiera el más importante, para explicar el número de periódicos de cada etapa, es un buen baremo del ambiente general en que se mueve la prensa y, sobre todo, ayuda a comprender y explicar la clasificación por materias.

4) Dentro de la clasificación por materias, sigue ocupando un alto porcentaje la «prensa política», aunque con tendencia decreciente en cuanto al número de portavoces a medida que avanzamos en esta etapa. Sin embargo, esto no nos debe llevar a la conclusión mecanicista (habría que estudiar la evolución de las tiradas, puesto que sabemos que se producen ciertas concentraciones) que el número total de la tirada de los periódicos políticos decrezca en la proporción que nos indican las estadísticas de acuerdo con la reducción del número de portavoces.

5) En cuanto a la tirada global de la prensa española, a juzgar por la que circula a través de correos, podemos indicar que hasta 1868, es muy reducida. El «Sexenio Revolucionario», supone un despertar de las tiradas y el empujón definitivo (la prensa escrita se convierte de verdad en un «mass media») se produce en el paso del XIX al XX.

6) La macrocefalia de Madrid, evidentísima a mediados del XIX, comienza a retroceder ante la competencia de Barcelona. En 1920 ambas capitales —a partes iguales— siguen lanzando al mercado la mitad de todos los periódicos españoles que circulan a través de correos.

7) Geográficamente y por regiones, la periferia norte, en conjunto, gana terreno progresivamente; aunque existan considerables diferencias provinciales.

8) Relación con las dos últimas aseveraciones guarda el aumento considerable que experimenta la prensa escrita en idiomas regionales, especialmente entre 1913 y 1920 (6,81% y 16,68% respectivamente), con un retroceso considerable bajo la Dictadura de Primo de Rivera (1927, 10,85% del total).